

Margarita VALLEJO GIRVÉS, Juan Antonio BUENO DELGADO y Carlos SÁNCHEZ-MORENO ELLART (eds.), *Movilidad forzada entre la Antigüedad Clásica y Tardía, Movilidad forzada entre la Antigüedad Clásica y Tardía*, Universidad de Alcalá, Madrid 2015 (292 pp.), ISBN. 978-84-16133-59-8.

Los doce capítulos que conforman este volumen muestran la relación entre las sociedades mediterráneas y las diversas fórmulas de movilidad forzada (destierro, exilio, proscripción, ...) desde una perspectiva interdisciplinar que aúna aspectos jurídicos e históricos. Es el óptimo resultado de dos reuniones mantenidas en Alcalá (2013) y Valencia (2014) por el grupo de investigación al cargo de los proyectos sobre Antigüedad tardía “Destierro y exilio en el Mediterráneo Tardoantiguo” y “Exilio y destierro en el Mediterráneo (siglos IV-VII d.C.)”, del que forman parte los tres editores: Margarita Vallejo Vallés, Juan Antonio Bueno Delgado (profesores de Historia Antigua y Derecho Romano de la Universidad de Alcalá de Henares) y Carlos Sánchez-Moreno Ellart (Derecho Romano, Universidad de Valencia).

El libro está distribuido en dos apartados. El primero, *Principios jurídicos en el Derecho Romano*, está compuesto de tres capítulos en que se sientan las bases de los aspectos legales que se desarrollarán a continuación. Así, la romanista Ana Belén Zaera (Universidad de Salamanca), en su capítulo «El exilio y la *acqua et igni interdictio* en la República», aborda la ardua cuestión del exilio en tiempos de la Roma republicana hasta la legislación del último siglo a.C., ofreciendo un exhaustivo análisis de las fuentes historiográficas (tanto antiguas como modernas) acerca del origen del exilio y su configuración jurídica, así como el desarrollo de la *interdictio aquae et ignis* —que no siempre era aplicada— y su relación con el exilio, ahondando en el debate sobre si el exilio conllevaba la pérdida de la ciudadanía y la confiscación de bienes.

Carlos Sánchez-Moreno Ellart (Universidad de Valencia), en su capítulo «La *Relegatio ad insulam* y su progresiva definición durante el Principado» analiza el desarrollo progresivo de esta pena y su vinculación con otras figuras como el exilio y la *interdictio certorum locorum* y la *aquae et ignis interdictio*, además del debate en torno a su aplicación

durante el principado de Augusto (Julia Maior y Minor, Agripa Póstumo, etc.), para lo que se adentra en dos aspectos esenciales: la jurisdicción imperial y su fundamento constitucional en el Principado.

El capítulo de Juan Antonio Bueno Delgado «La condición social del reo como factor determinante de la pena de exilio» pone fin a este apartado y analiza la “sanción legal por parte del derecho Romano de la discriminación social en su vertiente penalística” (p. 54), esto es, los modos de variación de las penas según la condición social —*honestior* o *humilior*— del reo, siendo el destierro en muchas ocasiones el destino del *honestior* y la pena capital o el envío a minas el del *humilior*.

La sección estrictamente histórica se distribuye en dos apartados, relativos respectivamente al Mediterráneo occidental y oriental. El primero comienza con el estudio de Valerio Neri (Universidad de Bolonia) «I prigionieri romani dei barbari nella società dell’Occidente tardoantico (IV.VI sec.)», en el que se analizan tanto las diferentes políticas aplicadas por los pueblos bárbaros respecto a sus prisioneros en los territorios conquistados al Imperio como el papel de la Iglesia como regeneradora del tejido social e impulsora de iniciativas en el rescate de los prisioneros, en ocasiones en colaboración con los agentes de la administración imperial.

Renan Frighetto (Universidad Federal do Paraná, Brasil) presenta en «El exilio, el destierro y sus concepciones políticas en la Hispania visigoda» un análisis del empleo del exilio y sus variantes (exilio relegado y deportado, más similar a la proscripción) a partir de las descripciones y alusiones de, entre otros, Juan de Biclario e Isidoro de Sevilla, que lo presentan como un instrumento legal empleado por el rey para el control de las élites aristocráticas en un período sumamente convulso, a saber, el de los reinados de Lerovigildo y Recaredo, marcado por las disputas religiosas y políticas de alejamiento de individuos potencialmente peligrosos para la continuidad dinástica.

Viola Gheller, becaria de investigación de la Universidad de Trento, pone fin al apartado dedicado al Mediterráneo occidental con «Dinamiche di integrazione e identità religiosa nella migrazione gotica (376-418 d. C.)», trabajo que estudia pri-

mero las relaciones diplomáticas entre romanos y godos desde que estos últimos cruzan del Danubio hasta el asentamiento del Reino de Tolosa en territorio gálico y a continuación cómo estas relaciones configuran las dinámicas de identidad del pueblo bárbaro. La autora se detiene con especial interés en el mantenimiento por parte de los godos (luego visigodos) de la tesis teológica subordinacionista y en la adopción del funcionamiento institucional e ideológico político-eclesiástico romano para el control social y moral de la población receptora de las masas del pueblo germano.

El apartado dedicado al Mediterráneo oriental en la Tardoantigüedad comienza con el capítulo «*Ad ecclesiam confugere*, tonsuras y exilios en la familia de León I y Verina», en el que Margarita Vallejo Girvés revisa y analiza el uso del asilo eclesiástico durante los complots palaciegos ocurridos durante los reinados de León I (457-474) y Zenón (474-491), así como el tonsurado y la consagración en órdenes monásticas para castigar intentos de usurpación y evitar los futuros. Para ello ofrece un brillante retrato de la corte palatina protobizantina y de sus intrigas entre diferentes facciones rivales y familiares, con disputas teológicas de por medio. Especialmente interesante resulta el análisis de la elección de las iglesias en las que los personajes estudiados se acogen a sagrado.

Michael R. Mass, profesor en la Universidad de Rice (EE.UU), contribuye con «Backdrop to Exile: Imperial Perspectives on the World's Communities in the Age of Justinian», estudio de la política exterior e interior llevada a cabo por Justiniano, a partir de su papel como representante de la voluntad divina en la tierra. El Cristianismo se ha convertido ya en una marca de identificación en las relaciones con otros pueblos y de integración en el Imperio, así como en una condición indispensable en el proceso etnogenético bizantino, en que la unidad en la fe del credo de Calcedonia actúa como un factor generador de comunidad.

Aitor Fernández Delgado (becario de investigación de la UAH) comienza su capítulo «*Exceptis excipiendis: Exilium, Relegatio, Deportatio y Confinatio* de *legati* romanos durante el "largo" siglo VI» haciendo primero una síntesis explicativa de las penas aparecidas en el título, ya desarrolladas en los primeros capítulos del libro, y una introducción a

la diplomacia del mundo antiguo y del marco jurídico en la que se desenvolvía (*ius gentium*). Posteriormente analiza una serie de casos de legados civiles y eclesiásticos y sus castigos en un contexto de continuas disputas religiosas, políticas y militares, analizando además (de forma preliminar) su nivel de incidencia en la administración imperial.

El apartado concluye con «Crisis institucional y política de destierros. El año 641 en Bizancio», capítulo de Encarnación Motos Guirao (Universidad de Granada) que bien podría ser una continuación de la contribución de Vallejo Girvés, puesto que retoma la política de destierros en la corte bizantina, si bien en esta ocasión en el convulso periodo que siguió a la muerte del emperador Heraclio. La autora analiza algunos casos destacables como los del patriarca Ciro de Alejandría tras su papel en la tregua con los musulmanes, el patriarca Pirro de Constantinopla con un análisis y contraste exhaustivo de las fuentes sobre su lugar y razones de destierro, el tesorero Filagrio, el general Valentino o el propio emperador Heraclonas y su madre Martina. Estos destierros, acompañados en ocasiones de otros castigos como la tonsura (de barba y pelo) o amputaciones, respondían a la estrategia de alejar en momentos de gran inestabilidad política y religiosa a personajes peligrosos de la corte, siempre privándoles de sus apoyos.

La sección *Addenda* dispone de dos contribuciones de becarios de iniciación a la investigación de la Universidad de Alcalá. La primera es «La otra cara del exilio: Paulus "Catena", un hispano al servicio de Constancio II», a cargo de Jaime de Miguel López, que aborda el papel desempeñado por el notario Paulo, eunuco de la corte de Constancio II, que participó en los juicios más notables de casos de exilio por intentos de usurpación: sublevaciones de Magnencio y Silvano, prácticas mágicas del prefecto de Egipto Parnasio, el caso del César Galo, etc. El autor, tras revisar la imagen que las fuentes clásicas transmiten sobre este personaje, estudia cómo Paulo se aprovechó de la política de destierros para beneficiarse tanto política como económicamente (confiscación de bienes) hasta su ejecución por orden de Juliano.

El libro finaliza con «El exilio de la iglesia católica del norte de África (siglos V-VI): el paradigma de *Madauros*», en el que Noelia Vicent Ramírez

estudia la política de destierros aplicada por los reyes vándalos (desde Genserico hasta Trasamundo) a la iglesia católica en su defensa de la fe arriana. Con el estudio de dos epígrafes de la ciudad de Madauros, de tradición pagana, y de un tercero de Mouzaïa, se demuestra la expulsión de eclesiásticos nicenos a zonas limítrofes (cercanas a las tribus mauras, encargadas de su vigilancia), con el objeto ya mencionado de privación de su área de influencia. Así, la autora viene a corroborar que los vándalos asumen la política de destierros habitual del mundo romano en la solución de disputas religiosas, superando la visión tradicional de este pueblo bárbaro como meros perseguidores sanguinarios.

En conclusión, hay que destacar la valentía de un volumen que abarca un contexto espacial y cronológico tan amplio (aunque la época clásica está notablemente menos tratada) y que, pese a la heterogeneidad de las contribuciones —fruto de la premisa interdisciplinar de este libro—, no se desmarca de su hilo conductor. Por otro lado, debe reconocerse tanto el cuidado aspecto formal de la

obra como, en especial, el valor académico de los capítulos, en los que sobresale siempre un manejo exquisito de las fuentes. Con todo, y dada la situación educativa actual y la marginación del estudio de las lenguas e historia antiguas, se echan de menos en algunos capítulos las traducciones de citas de textos latinos y griegos, no siempre fáciles de entender sin ese apoyo, así como una conclusión o balance del volumen por parte de los editores, con una recapitulación de los aspectos destacados y de las cuestiones abiertas.

Por último, no sería justo pasar por alto el mérito que supone aunar en un mismo libro la labor de historiadores y romanistas de reconocida trayectoria científica y la de investigadores noveles, bien capaces de mantener el elevado nivel científico del volumen.

IKER MAGRO MARTÍNEZ
UPV/EHU

iker.magro@ehu.eus
ORCID: 0000-0001-9503-5334